

## **XIV. Recomendaciones**

### ***I. Actividades generales de la red***

**A los países:** Que se establezcan mecanismos de contacto regular vía Internet entre los países participantes; iniciar el desarrollo de planes nacionales de preparación para casos de emergencia epidemiológica; fortalecer la vigilancia de leptospirosis, ETA y sus agentes etiológicos potenciales, incluyendo E. coli productor de toxina Shiga, y muerte de causa desconocida; y promover mecanismos para la incorporación de los resultados de la vigilancia en la elaboración de políticas de prevención y control.

**Al CDC.** Que continúe apoyando las actividades de las redes de vigilancia de las enfermedades infecciosas emergentes y promueva la capacitación de personal de las redes nacionales en el CDC

**A la OPS/OMS.** Poner en funcionamiento una plataforma electrónica que integre información subregional y regional de las enfermedades priorizadas, con actualización periódica y publicación de informes nacionales; ejecutar evaluaciones periódicas del sistema de vigilancia de enfermedades infecciosas emergentes; implementar la evaluación periódica del desempeño de los Laboratorios Nacionales de Referencia para serología de las enfermedades infecciosas emergentes; apoyar la capacitación de grupos nacionales para la respuesta rápida a la aparición de enfermedades infecciosas emergentes.

### ***II. Dengue y Fiebre Amarilla***

**A los países:** Validación de pruebas rápidas para el diagnóstico de dengue; desarrollo de estudios sobre resistencia a los insecticidas y eficacia de insecticidas alternativos (por ejemplo, biolarvicidas, que requieren de una evaluación de su eficacia); constitución de grupos técnicos para intercambio de experiencias satisfactorias sustentables para el control del dengue, adaptables a las condiciones epidemiológicas e institucionales de cada país; y hacer estudios de competencia vectorial de *A aegypti* y *A albopictus* para la transmisión de la fiebre amarilla.

**A la OPS/OMS.** Apoyar con reactivos para el diagnóstico de fiebre amarilla a los Laboratorios Nacionales de Referencia y promover la colaboración entre los Laboratorios Nacionales de Referencia de los países.

### ***III. Influenza***

**A los países:** Preparen un plan nacional para el caso de pandemia; ingresen datos al Flunet semanalmente; y aislar cepas al principio, pico, y al final de la temporada de influenza y enviarlas al Centro Colaborador de OMS

Continúe su apoyo a las actividades en los países

**A la OPS/OMS.** Estudie la posibilidad y oportunidad de implementar un fondo rotatorio para la adquisición de reactivos en forma global y distribuirlos posteriormente a los centros nacionales de referencia

### ***IV. Hantavirus y otras virosis***

**A los países.** Ejecuten estudios caso-control para identificar factores de riesgo y continúen con los estudios de reservorios y dinámica poblacional de roedores

**A la OPS/OMS:** Facilitar el contacto y la comunicación entre el Laboratorio Regional de Referencia y los Laboratorios Nacionales de referencia y el envío de muestras entre ellos; promueva la constitución de grupos nacionales que ejecuten el análisis de la situación epidemiológico del SPH; fomente la capacitación de personal en la vigilancia de laboratorio del virus del oeste del Nilo.

#### ***V. Malaria***

**A los países.** Fortalezcan las actividades de los sitios centinelas; ejecuten acciones interpaíses en áreas fronterizas.

**A la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), EUA:** Que continúe el apoyo financiero a los países

**A la OPS/OMS.** Que en la proxima reunión de la red Amazónica se informe sobre los avances realizados y la influencia que los hallazgos tuvieron sobre las políticas de tratamiento con drogas antimalaricas; continuar con la revisión del protocolo para estudiar la eficacia de los antimalaricos en *P.vivax* y apoyar el fortalecimiento de las redes en los seis países participantes; promover la preparación de planes de trabajo para los años dos y tres de los cinco años en que esta previsto la duración del proyecto.

#### ***VI. Resistencia Antimicrobiana (incluyendo el M. tuberculosis)***

**A los países:** Promuevan que los resultados de la vigilancia se obtengan a partir del trabajo rutinario de laboratorios centinelas que trabajen con garantía de calidad; expandan su red de Laboratorios Centinela; diseminen los resultados de la vigilancia de la resistencia a los antibióticos en forma coordinada con las Sociedades Científicas y promuevan el uso de estos resultados a nivel local; incorporar al sector de salud privado en las acciones de vigilancia y promuevan la incorporación de otros sectores en estas acciones.

**A la OPS/OMS.** Integrar Uruguay a la red de vigilancia; apoyar a los países para la promoción del uso racional de los antibióticos por medio de la adaptación a la realidad local de la Guía Clínica Genérica y Formulario para el Tratamiento de la Enfermedades Infecciosas; e implementar la evaluación periódica del desempeño de los Laboratorios Nacionales de referencia por medio del envío de paneles de bacterias desconocidas que deben ser identificadas y establecida su sensibilidad a los antibióticos

#### ***VII. Vigilancia Sindrómica***

**A los países.** Amplificar las experiencias piloto con apoyo del laboratorio que se realizan en los países.

**A la OPS/OMS.** Que difunda experiencias de vigilancia sindrómica

